

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA

DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
1. REORDENAR LOS ÓRGANOS	
EXCESO DE ÓRGANOS COLEGIADOS, EXISTENCIA DE ÓRGANOS QUE NO FUNCIONAN	ELIMINAR O FUSIONAR EN OTROS LOS QUE NO FUNCIONAN
DUPPLICIDAD DE ÓRGANOS DENTRO DEL MISMO SECTOR	INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DENTRO DEL MISMO DEPARTAMENTO CREANDO EN LOS ÓRGANOS GRUPOS DE TRABAJO
2. COMPOSICIÓN	
POCA MOVILIDAD Y RIGIDEZ EN LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS	RENOVAR LOS PARTICIPANTES BUSCANDO UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES, CREANDO UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS MISMAS
ESCASA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS- 32% MUJERES Y 68% HOMBRES-	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÓRGANOS
3. FUNCIONAMIENTO	
DESCOORDINACIÓN ENTRE ÓRGANOS, FALTA DE CRITERIOS COMUNES DE FUNCIONAMIENTO	CREAR UNA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS QUE UNIFIQUE CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO, PROVEA DE MATERIAL Y CREE UN REGISTRO DE ENTIDADES.
FUNCIONAMIENTO FORMAL: MEROS ÓRGANOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	DEFINIR OBJETIVOS, FUNCIONES, CALENDARIO DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN
PROCESO RUTINARIO, FALTO DE OBJETIVOS E INEFICAZ	CREAR UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS QUE INCLUYA DERECHOS Y DEBERES DE LO/AS PARTICIPANTES
FUNCIONAMIENTO RÍGIDO E INEFICAZ	CREAR GRUPOS DE TRABAJO PARA TEMAS CONCRETOS FACILITANDO EL DEBATE E INVITANDO A PERSONAS EXPERTAS O INVOLUCRADAS EN EL PROCESO
ESCASEZ DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA DINAMIZAR LOS ÓRGANOS	COMPLEMENTAR LA SECRETARÍA ACTUAL CON PERSONAL DE CARÁCTER TÉCNICO PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, DEBATE Y COORDINACIÓN
REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS SIN ACTUALIZAR DESDE SU CREACIÓN	ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS
4. FUNCIONES Y OBJETIVOS	
LOS ÓRGANOS SON UN INSTRUMENTO ÚTIL Y PUEDEN SER UN CAUCE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PERO ACTUALMENTE TIENEN Poca INCIDENCIA REAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES AJENAS A LA ADMINISTRACIÓN, CLARIFICAR LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS Y POTENCIAR SU CAPACIDAD DE PROPUESTA
5. PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS/AS	
POCA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES	INTERCAMBIAR DOCUMENTACIÓN Y OPINIONES ENTRE REUNIONES A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE AGILIZAN LA INFORMACIÓN Y EL DEBATE.
ESCASA PARTICIPACIÓN DE LO/AS ASOCIADOS/AS DE BASE DE LAS ENTIDADES REPRESENTADAS EN LOS ÓRGANOS EN LAS DECISIONES QUE TOMAN SUS REPRESENTANTES	LO/AS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS QUE PERTENECEN A ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEBEN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE SUS ASOCIADOS/AS, DAR A CONOCER LOS DEBATES, PROPUESTAS Y CONCLUSIONES
EL PAPEL DE LO/AS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEBE SER MÁS TÉCNICO Y DE ASESORAMIENTO	APORTAR CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA ENRIQUECER EL DEBATE
ESCASAS SESIONES Y POCO FRUCTÍFERAS DEBIDO AL ELEVADO NÚMERO DE PARTICIPANTES	ELABORAR UN CRONOGRAMA REALISTA EN EL QUE SE INCLUYAN SESIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA PODER HACER UN SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS TRATADOS

DIAGNÓSTICO	PROPUESTA
6. MEMORIA Y EVALUACIÓN	
NO SE REFLEXIONA RESPECTO A LAS MEJORAS QUE SE PUEDEN INTRODUCIR TANTO RESPECTO A LA COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN	REALIZAR UNA MEMORIA ANUAL Y UNA EVALUACIÓN DE CADA ÓRGANO POR LO MENOS CADA DOS AÑOS, EN LAS QUE PARTICIPEN TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL ÓRGANO Y PERSONAS DEL SECTOR AFECTADO (RESPONSABLES Y ASOCIADO/AS A ENTIDADES SOCIALES, OTRAS ENTIDADES NO REPRESENTADAS, EXPERTO/AS.)
7. IMPACTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	
ESCASA PARTICIPACIÓN EN LOS TEMAS QUE SE ABORDAN EN MUCHOS CASOS, CON Poca INFLUENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INTRODUCIR TEMAS CONCRETOS QUE INTERESEN OTORGANDO ALGÚN NIVEL DE DECISIÓN A LOS ÓRGANOS
8. TRANSPARENCIA Y APERTURA A LA SOCIEDAD	
LA SOCIEDAD Y EL SECTOR ESPECÍFICO DESCONOCEN LOS ÓRGANOS, SUS TRABAJOS Y CONCLUSIONES	DIFUNDIR LOS TRABAJOS, DEBATES Y CONCLUSIONES O ACUERDOS A TRAVÉS DE PÁGINA WEB, RUEDAS DE PRENSA O COMUNICADOS Y CIRCULARES.
TRAS EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD VIENE EL DESINTERÉS EN PARTICIPAR	LOS ÓRGANOS DEBEN SER UN VEHICULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ENTIDADES, ASOCIACIONES Y LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS MISMOS, POSIBILITANDO LA PARTICIPACIÓN (DIFUSIÓN DE PROPUESTAS, GRUPOS DE TRABAJO ABIERTOS, SOLICITUD DE OPINIONES...)
NO ESTÁ DEFINIDO EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO QUE SE ABRE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS Y ENCAUZAR LAS DEMANDAS CIUDADANAS

DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DE LA EVALUACIÓN

1. REORDENAR LOS ÓRGANOS.

- **Eliminar o agrupar en otros**, los Órganos que no se reúnen, asumiendo sus funciones otros Órganos del mismo ámbito de actuación:

Concretamente, de los 44 Órganos evaluados, en los últimos 9 años no se han reunido 4 Consejos, otros dos no lo han hecho en los últimos 5 años y otro Órgano sólo se ha reunido una vez en este período.

- **Agrupar los órganos con similares atribuciones** del mismo Departamento

Se propone fusionar Órganos del mismo Departamento con la misma temática, creando grupos de trabajo dentro del Consejo que absorba a los otros, para abordar temáticas específicas. Así en varios Departamentos se ha advertido la necesidad de agrupar dentro de un Órgano más amplio otros específicos, creando grupos de trabajo dependientes del Consejo.

De esta manera los 44 Órganos podrían convertirse en unos 26.

2. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS.

- Dado el carácter participativo de estos órganos, se debería evitar que **los representantes de la Administración** sean mayoría en los mismos.
- **Revisar y completar la relación de entidades y asociaciones** para que la mayoría de ellas esté representada, así como fijar el procedimiento para designar, renovar o sustituir por otras, bien por la necesidad de rotar o bien por la aparición de nuevas organizaciones. Para ello, se debería crear un mecanismo de renovación, que podría ser en la evaluación que se propone.
- Para la correcta designación de las entidades y asociaciones se propone crear un **Registro unificado de entidades**, que esté segmentado por Departamentos.
- **Invitar para temas concretos a personas** expertas o especialmente afectadas por los temas que se traten, bien al Consejo u Órgano, bien a los grupos de trabajo, aunque no formen parte de la estructura del mismo.
- Aunque la asistencia a las reuniones es buena -84% acudieron a la última sesión de cada Órgano de media-, se propone que se **nombren a sustituto/as** de lo/as participantes de los Órganos para cuando la persona que ostenta la representación no pueda acudir a sesiones de dicho Órgano o que se designen a personas distintas para formar parte de los grupos de trabajo cuando se formen para tratar aspectos determinados.
- **Promover la igualdad de género** en la estructura de los Órganos Colegiados según la Ley Foral 33/2002.

3. MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS

- Crear **una Comisión de coordinación de los Órganos** que unifique criterios de funcionamiento, provea de material sobre la participación, elabore un manual de buenas prácticas así como un registro de entidades y facilite los criterios e indicadores para las evaluaciones.
- Crear en cada Órgano **Grupos de trabajo** para temas concretos, cuando se considere necesario que posibiliten un trabajo más ágil y eficaz. Dichos grupos de trabajo o Comisiones reportan sus conclusiones al conjunto de participantes del Consejo u Órgano del que forman parte y deben estar abiertos a personas que puedan aportar información u opiniones de interés.
- Crear o en su caso revisar el **Reglamento de funcionamiento** de cada Órgano resultante de la reordenación de los mismos.
- Elaborar un **Manual de buenas prácticas** para detallar un funcionamiento correcto y participativo del Órgano. Además de la composición se deberá concretar un cronograma de sesiones, la fijación del orden del día, enviar con tiempo las convocatorias con el orden del día, material del que se debe dotar a las personas que van a participar, formas de intercambiar opiniones y sugerencias y grupos de trabajo que se puedan crear.
- Dotar de **medios técnicos y humanos** a los Órganos para que puedan ejercer sus funciones. Concretamente se propone complementar la Secretaría del Órgano con personal de carácter técnico, que sirva de asesor y aporte documentación y criterios a los debates. Esta persona junto con la Secretaría del Órgano que aporta la visión legal, puede ser de gran estímulo para incentivar la participación de los representantes ciudadanos.
- Incorporar las **Nuevas Tecnologías**, para aumentar la eficacia en el intercambio de información y opiniones y potenciar la participación de los agentes sociales.
- **Dotar de medios económicos** a los órganos para su correcto funcionamiento, invitar a expertos y crear mecanismos de comunicación y participación.

4. DEFINIR FUNCIONES Y OBJETIVOS

- **Definir claramente las funciones del Órgano**, así como los objetivos a conseguir, el calendario de trabajo y procedimientos de participación. Esta definición de objetivos a alcanzar por cada Órgano debe ser clara, especificando el grado de implicación que los trabajos a realizar deben tener en la definición de las Políticas del Departamento.
- **Implicar a los Órganos en las decisiones de los Departamentos** para aquellas cuestiones que se definan en los objetivos y funciones del Órgano. El hecho de que se puedan tomar decisiones en los Órganos previamente definidas supone un claro incentivo a la participación.
- **Se debería elaborar una reglamentación básica común** para todos los Órganos que sirviera de base para la normativa de cada uno.

5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS.

- Crear **una dinámica participativa** consultando el orden del día y los temas a abordar, enviando documentación de interés y publicando las decisiones.
- De igual modo interesa que **participen lo/as asociado/as de entidades y asociaciones** representadas por las personas designadas a tal efecto.
- Para ello, se deberían **publicar los trabajos y resoluciones** para que tanto las personas representadas como la ciudadanía en general pueda tener conocimiento de las actividades de los Órganos siendo así más fácil su participación en la toma de decisiones.

6. ELABORAR UNA MEMORIA ANUAL Y REALIZAR UNA EVALUACIÓN PERIÓDICAMENTE

- Reflexionar sobre lo hecho y planificar el futuro son aspectos que se consideran necesarios para mejorar la eficacia y eficiencia de los Órganos Colegiados. Para ello, se propone realizar una **memoria anual** con las actividades realizadas, temas analizados y resoluciones adoptadas.
- En esta línea consideramos necesario realizar una **evaluación** de cada Órgano periódicamente – bien cada dos años o cuando se considere estratégicamente oportuno-, contando con la participación de las personas que representan a la Administración, de los agentes sociales y de sus representados.
- Para ello, proponemos que algunas y algunos participantes del Órgano formen un **grupo de seguimiento y control** y pongan en marcha la evaluación de una manera objetiva e independiente.
- La **evaluación** debe revisar la composición del Órgano, su funcionamiento, los asuntos tratados, el grado de participación de los agentes sociales y el impacto en las políticas públicas. Debe tener finalmente un capítulo de propuestas elaborado y consensuado por todas las partes.

7. INCREMENTAR EL IMPACTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- La participación para que sea efectiva debe conllevar una cierta confianza entre representantes y representados. El mejor estímulo de la participación es comprobar que las decisiones que se toman tras una reflexión sean llevadas a cabo. Por ello, consideramos que se debe iniciar el camino de que **algunas cuestiones fijadas de antemano sean decididas por el Órgano**.
- En el caso de que haya propuestas que no se admitan **justificar** en todos los casos los motivos para no llevar a cabo dicha propuesta.
- Para ello es importante que los agentes sociales informen y consulten también a su vez con lo/as asociado/as a dichas entidades sobre los asuntos que se traten en los Órganos.

8. TRANSPARENCIA Y APERTURA A LA SOCIEDAD

- Los Órganos son espacios desconocidos por la ciudadanía. Ello conlleva a la escasa trascendencia de las deliberaciones y trabajos que realizan y acuerdos que se toman. Por ello, se propone **abrir los órganos a la sociedad** a través de la publicación de deliberaciones, estudios y acuerdos.
- **La publicación**, debe empezar con la comunicación de las resoluciones a los/as representantes de asociaciones y entidades participantes en sus publicaciones periódicas o puntuales, para continuar con publicaciones genéricas del sector y terminar con medios abiertos al conjunto de la sociedad: (ruedas de prensa y artículos en los medios de comunicación, páginas Web de la administración o de los agentes sociales y redes sociales tanto Twitter, como Facebook o YouTube).
- **Promover la transparencia y apertura a la sociedad** a través de la publicación de la composición del Órgano, normativa, ordenes del día, actas, dictámenes, estudios e informes previos a través del Portal de Gobierno Abierto, del Departamento correspondiente o de otras plataformas que se creen.